

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 248

PERIODO LEGISLATIVO 198⁵

EXTRACTO: *Boquete P.J. Proyecto de Resolución
A Separación cargo Director del Hospital
Regional Ushuaia D.^o Miguel Olmos.*

Entró en la sesión de: 19/9/85

COMISION Nº 3

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

S/T

FECHA: 18-09-85

HORA: 1950 hs.

3


..... RAQUEL P. DE ROCA
DESP. CEREM. PROTOCOLO
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

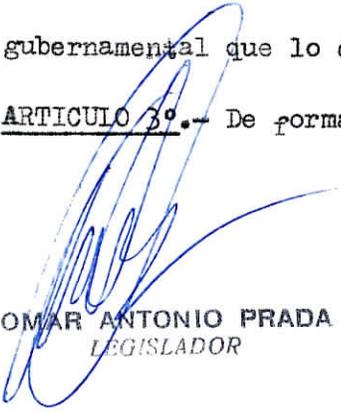
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DIRIGIRSE al PODER EJECUTIVO TERRITORIAL solicitando informe a esta Honorable Cámara , si se ha determinado la separación del cargo de Director del Hospital Regional Ushuaia del Dr. MIGUEL OLMOS.

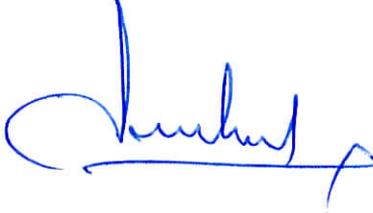
ARTICULO 2º.- De ser afirmativa tal medida, se indique la disposición gubernamental que lo determina y sus fundamentos.

ARTICULO 3º.- De forma.


OMAR ANTONIO PRADA
LEGISLADOR


OSCAR NOTO
LEGISLADOR


CARLOS ANDINO
LEGISLADOR





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

HONORABLE CAMARA:

Ante versiones que indican la separación del cargo de Director del Hospital Regional Ushuaia del Doctor MIGUEL OLMOS, sin // que aparentemente medien dificultades administrativas o técnicas que / justifiquen esta actitud adoptada por el Poder Ejecutivo Territorial, / la que tal vez encubra una persecución ideológica entablada por las au- toridades del Gobierno que tienen la responsabilidad de la salud públi- ca, las que podrían estar encubriendo con este acto falencias que son / de su competencia, y a fin de aclarar convenientemente esta situación se solicita a esta Honorable Cámara dé su aprobación al proyecto de Re- solución que se adjunta.



OMAR ANTONIO PRADA
LEGISLADOR



OSCAR NOTO
LEGISLADOR



CARLOS ANDINO
LEGISLADOR